



Ministerio del Interior
Secretaría General Técnica

MINISTERIO DEL INTERIOR
Asociaciones

22 JUN. 1999

SALIDA Nº: 5.821

Domicilio Postal: C/ Amador de los
Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/96.274/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 10 de junio de 1999, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada ASOCIACIÓN ALBA SUR DE PRIEGO DE CÓRDOBA, número nacional 96.274.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid,

22 JUN. 1999



EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Rafael Ramos Gil.

ASOCIACIÓN ALBA SUR DE PRIEGO DE CÓRDOBA.
C/ Molinos, 30. Aptdo. Correos, 23.
14800 PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)